



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 146 (29 DE JULIO DE 2022)

“POR LA CUAL SE DESIGNA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS QUE REALIZARAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SE PRESENTEN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SE ADOPTA EL FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

Y CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución, a través de la Resolución No. 141 del 18 de julio de 2022, se le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que en la Resolución No. 141 del 18 de julio de 2022 se establece que el proceso de inscripción se realizará en las instalaciones del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, en la oficina de la Secretaría General.

Que en razón a lo anterior la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, requiere designar los funcionarios, que estarán a cargo del proceso de inscripción, a instancias de la convocatoria pública de Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Que el proceso de inscripción se llevará a cabo los días 1 y 2 de agosto de 2022, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., para lo cual tanto los empleados públicos de la Corporación, como el aspirante, deberán diligenciar el formato establecido, y será la constancia de inscripción que tendrá el aspirante y deberá adjuntarlo a la hoja de vida que envíe el aspirante al correo electrónico cagm@cuc.edu.co

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desígnesele a los funcionarios públicos del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, JEFFREY JAVIER FORTICH GUTIERREZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.453.168 quien ostenta el cargo de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Secretaría General, YURAYNE PAOLA CORREA MORALES identificada con



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 146
(29 DE JULIO DE 2022)

"POR LA CUAL SE DESIGNA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS QUE REALIZARAN LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SE PRESENTEN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, SE ADOPTA EL FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


la cedula de ciudadanía No. 1.047.399.961 quien ostenta el cargo de Auxiliar Administrativo adscrito a la Secretaría General.


ARTICULO SEGUNDO: Adóptese como FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA AL CARGO DE CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, el documento que se anexa a esta resolución, el cual se publicará en la pagina web de la Corporación y deberá ser diligenciado y será la constancia de inscripción que tendrá el aspirante y deberá adjuntarlo a la hoja de vida que envíe el aspirante al correo electrónico cagm@cuc.edu.co


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Distrital de Cartagena.

Dado en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de julio de 2022

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA ISABEL ESTRADA BENAVIDES
PRESIDENTE


SAROLINA LOZANO BENITO REVOLLO
PRIMER VICEPRESIDENTE


LUDER ARIZA SANMARTIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE AD-HOC